

## [Nota reunión ordinaria de Comisión Paritaria del IV CU del 27-12-2022.](#)

El pasado día 27 se reunió la Comisión Paritaria del IV CUAGE, con el siguiente orden del día:

### **1. Aprobación, si procede, del Acta nº 46 de la reunión de la Comisión Paritaria de 20 de diciembre de 2022.**

Se aprueba el acta.

### **2. Expedientes instados por los Departamentos Ministeriales, de los que se haya recibido el informe previo:**

#### 2.1. Propuesta de inclusión en el IV CUAGE de una Trabajadora Laboral fuera de convenio de TURESPAÑA del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

*Inclusión en el ámbito del convenio de una Trabajadora, actualmente fuera de convenio, del grupo M3.*

*Informes desfavorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal. La Administración argumenta que no se trata de un colectivo como indica el art. 1.3 del IV CU.*

#### 2.2 Propuesta de encuadramiento del Ministerio del Interior.

Encuadramiento de 53 puestos de trabajo para poder hacer efectivo el pago de atrasos como consecuencia de la entrada en vigor del IV CU. Asimismo también es conveniente señalar que este encuadramiento no es una clasificación de puestos vacantes, esto es, los puestos afectados deben encuadrarse tal y como existían en ese momento y conservar el número de puesto en el cual el Trabajador haya tenido el vínculo profesional generador del derecho.

Informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal a 51 de los 53 puestos de este expediente, se dará traslado al Ministerio del Interior para que solvete los códigos de los dos puestos con informe desfavorable, pertenecientes ambos a la Dirección General de Tráfico y que son los siguientes:

- 77724647
- 50034211

#### 2.3 Propuesta de integración de 3 Trabajadores en el IV CUAGE del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Los informes son desfavorables por parte de las dos unidades, la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y la Dirección General de Costes de Personal argumentando que, el acceso a estos puestos de trabajo se produjo mediante un proceso restringido donde no se cumplían los requisitos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que si se dan en los procesos de acceso a plazas del IV CU.

Esta Asociación argumenta que no es comprensible que la Administración continúe realizando contratos de trabajo fuera de Convenio para realizar tareas que están integradas dentro del ámbito del IV CU y no haga el esfuerzo necesario para integrar a aquellos

colectivos que así lo solicitan.

#### 2.4 Propuesta de modificación de la clasificación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cambio de encuadramiento de veinticuatro puestos de Personal Laboral que fueron clasificados inicialmente como grupo profesional E1, familia Administración y Gestión, especialidad Servicios Administrativos, Actividad Telefonista, y por Acuerdo de la Comisión Paritaria de fecha 22 de noviembre de 2021 deben ser encuadradas como grupo 4G Administración.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal.

#### 2.5 Propuesta de encuadramiento del Ministerio de Presidencia.

Advertido que en la Resolución aprobada por la CECIR en su reunión del día 25 de marzo de 2021, con referencia 331/21-L y número de expediente 203000, no consta el puesto que se relaciona a continuación, que si bien a dicha fecha se encontraba vacante, si ha estado ocupado en el periodo comprendido entre la entrada en vigor de los efectos económicos del IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado y el citado encuadramiento, y además se encuentra afectado por la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como Personal Laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 E2 y E1 sujetos al IV Convenio único, en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y sus organismos autónomos, se propone la tramitación de la siguiente propuesta de encuadramiento.

Se solicita el encuadramiento de un puesto de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales al M1 especialidad Mantenimiento General.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal.

#### 2.6 Propuesta de encuadramiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Se solicita nuevo encuadramiento de cuatro puestos de trabajo del anexo V del Grupo Profesional E1 (2 telefonistas y 2 vigilancia) a 4G Administración.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal a 3 de los 4 puestos de este expediente. El puesto con código 4933487 no le consta a Función Pública que estuviera dentro del anexo V, por lo tanto, se remitirá informe al Ministerio para que aclare la situación del puesto antes mencionado ya que si no se encontrara dentro del anexo V ya estaría encuadrado definitivamente.

## 2.7 Propuesta de modificación del encuadramiento de 3 puestos de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Ministerio de Interior.

Se solicita el encuadramiento de tres puestos, actualmente ocupados por interinos como Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales a Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Se adjunta certificado según lo establecido en el art 23. 2 del IV CU para el Personal Laboral de la AGE.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal

## 2.8 Propuesta de encuadramiento de puestos ocupados del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí" del Ministerio de Cultura y Deporte.

Encuadramiento de tres trabajadores/as por sentencia.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal.

## 2.9 Propuesta de encuadramiento - Telefonistas (E1 servicios administrativos) del Ministerio de Cultura y Deporte.

Modificación del encuadramiento de 7 puestos de trabajo desde el grupo E1 – Servicios Administrativos al grupo 4G – Administración, en cumplimiento de la Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, para ajustarlos a la clasificación profesional del IV Convenio colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y poder adecuar las relaciones de puestos de trabajo.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal

## 2.10 Propuesta de encuadramiento Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

Propuesta de encuadramiento de 395 Trabajadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con relación laboral indefinida no fija por sentencia.

Tras la modificación de la clasificación profesional que se produce como consecuencia de la entrada en vigor del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración del Estado, se propone la reclasificación de las categorías de los Trabajadores con relación indefinida no fija por sentencia que prestan sus servicios en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La reclasificación es necesaria para regularizar las retribuciones de los Trabajadores con relación indefinida no fija por sentencia, y para el correcto desarrollo de los procesos de estabilización a los que deben concurrir los trabajadores afectados, y ha sido aprobada por

la Subcomisión Paritaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en reunión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2022.

Se informa favorablemente a todos los puestos excepto 18 que necesitarán de una adecuación de encuadramiento diferente a la propuesta realizada por el Ministerio.

**2.11 Propuesta de encuadramiento (de M1- Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras a M1 – Laboratorio de Análisis y Control de Calidad) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

En la reunión de la Subcomisión Paritaria, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, celebrada el día 29 de septiembre de 2022, se ha informado a los miembros de la Parte Social, sobre la propuesta de modificación de especialidad del puesto de trabajo 5376553, de Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras a Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, ocupado por trabajadora indefinida no fija por sentencia, perteneciente a la mancomunidad de los Canales del Taibilla, cumpliéndose con ello lo estipulado en el artículo 23 del IV Convenio Único. Lo que se certifica a los efectos oportunos.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal.

**2.12 Propuesta de encuadramiento de 1 puesto de la AEMET, remitida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y de la Dirección General de Costes de Personal.

**3 Información Grupos de Trabajo de la Comisión Paritaria.**

➤ **Concurso de traslados abierto y permanente. CAP 3 2022.**

La Administración nos informa que, tras la resolución de la incidencia informática, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 28 de diciembre de 2022, incluido. Hasta el momento se han recibido 813 solicitudes, de las que 587 están en tramitación, 124 pendientes de firma y 102 desistidas.

➤ **Anexo V.**

CSIF-AGO junto con UGT han hecho llegar una propuesta de modificación del anexo V para el encuadramiento del colectivo de celadores de prisiones del Ministerio de Defensa (anexo V grupo E2) al grupo M1 (Integrador Social) por ser coincidentes muchas de las funciones que realizan con las establecidas para la mencionada especialidad. La Administración ha dado traslado de esta propuesta a la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y a la Dirección General de Costes de Personal para su estudio.

➤ **Cambio de Régimen Jurídico.**

Esta Asociación vuelve a insistir en la necesidad de retomar este Grupo de Trabajo para ir desarrollando las convocatorias y agilizar estos procesos. No olvidemos que, para

estos procesos, la Administración impartirá formación para su participación, el contenido de los temas, se debe fijar previa negociación con las Organizaciones Sindicales y se limitará a los contenidos no incluidos en las pruebas de acceso como personal laboral.

La Administración nos emplaza al próximo mes de enero para convocar el mencionado grupo de trabajo.

#### ➤ Jubilación parcial anticipada.

La Administración nos comunica que toda vez que han informado a los distintos departamentos Ministeriales de las bases para la contratación de relevistas, aquel ámbito que tenga dudas, debe ponerse en contacto con Función Pública para solventar la situación.

#### **4** **Petición de información:**

##### a) Jubilación parcial INE.

Función Pública nos comunica que en estas semanas no se ha avanzado en las reuniones con el INE, el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social para conseguir modificar esta situación. Esta Asociación vuelve a recriminar a la Administración que no haya creado un Grupo de Trabajo en el que se encuentre presente la Parte Social, ya que se trata de un Acuerdo entre ambas partes (Administración / Sindicatos), para buscar una solución a este grave problema además de agilizar la tramitación para que estos trabajadores/as puedan acogerse a la Jubilación Parcial Anticipada. Por otro lado, el INE nos comunica que han informado a los petitionarios/as de la situación actual, a la espera de una solución.

##### b) Estabilización.

La Administración nos informa que están trabajando con urgencia para poder sacar todas las convocatorias antes del próximo 31 de diciembre.

##### c) Ofertas de Empleo Público.

Debido a la situación de excepcionalidad que ha generado la convocatoria de los procesos de Estabilización antes de que finalice el año actual, los procesos de la OEP 2020 se publicarán en el próximo mes de enero y las OEP 2021 y 2022 no se publicarán, en ningún caso, antes del mes de junio de 2023.

#### **5** **Otros asuntos.**

##### ➤ Expedientes de solicitud de complementos por parte de los Ministerios.

CSIF-AGO solicita a Función Pública que informe a los ámbitos Departamentales de cómo deben actuar con los expedientes de complementos que en su momento se tramitaron, mientras se trabajaba en la modificación del sistema complementario, y quedaron sin efecto.

La Administración nos indica que los expedientes de complementos deben iniciarse de nuevo por los Ministerios una vez que se haya publicado en el BOE, por parte del Ministerio de Trabajo, la modificación del sistema complementario adaptando esos expedientes a la nueva nomenclatura del sistema complementario.

➤ Titulación del grupo profesional E-1.

La Parte Social vuelve a solicitar a la Administración, ya que se encuentra muy próxima finalización de la Oferta de Empleo 2018, el estudio para la obtención de datos concretos del impacto que ha tenido la implantación de las nuevas titulaciones al ámbito del Convenio.

Las OOS llevamos mucho tiempo solicitando una moratoria en las titulaciones requeridas para el acceso al grupo profesional E1 o una ampliación de titulaciones genéricas para paliar la falta de candidatos en los procesos selectivos.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*